



APROBACIÓN LISTAS DEFINITIVAS PARA LA SELECCIÓN DE UN@ ANIMAD@R Y DINAMIZAD@R TURÍSTIC@ Y DE DOS AUXILIARES DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA EN EL DOMICILIO, EN RÉGIMEN LABORAL, A JORNADA PARCIAL, AL AMPARO DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL; NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL DE VALORACIÓN; LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES.

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento la selección de los puestos que detallo a continuación, por Resolución de Alcaldía de fecha de 26 de marzo de 2025:

- Un/a animador/a y dinamizador@ turístic@.
- Dos auxiliares de atención sociosanitaria en el domicilio.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas en el tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal.

Finalizado el plazo para presentar solicitudes con fecha de 02 de abril de 2025.

Publicadas con fecha de 03 de abril de 2025, las listas de admitidos y excluidos de cada uno de l@s aspirantes a los puestos objeto de convocatoria, habiéndose otorgado el plazo de diez días hábiles para los supuestos establecidos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Considerando lo dispuesto en la cláusula tercera de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la lista de admitidos y excluidos **definitivamente**, del puesto de **ANIMADOR@ Y DINAMIZADOR@ TURÍSTIC@** quedando de la siguiente forma:

Admitid@s:

1. M.^a del Carmen Torrado Torrado. DNI n.º 80.076.XXX
2. M.^a Luisa Nogales Nogales. DNI n.º 08.820.XXX
3. Esteban Bernabé Cordero Cordero. DNI n.º 08.369.XXX

SEGUNDO: Aprobar la lista **definitiva** de admitid@s y excluid@s, de los dos puestos de **AUXILIARES DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA EN EL DOMICILIO** quedando de la siguiente forma:

Admitid@s:

1. Alejandra M. Melado González. DNI n.º 08.857.XXX
2. Carlos M.^a García González. DNI n.º 08.875.XXX
3. María Isabel González González. DNI n.º 80.083.XXX
4. M.^a del Carmen Torrado Torrado. DNI n.º 80.076.XXX
5. Cristina Capilla López. DNI n.º 80.070.XXX





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

6. Laura Capilla López. DNI n.º 80.070.XXX
7. Marta López Berrocal. DNI n.º 80.103.XXX
8. M.ª de los Angeles González Lobato. DNI n.º 08.857.XXX
9. María Guadalupe Barrás López. DNI n.º 08.886.XXX
10. Laura Barrás Rodríguez. DNI n.º 80.094.XXX
11. M.ª Perla Berjano Torrado. DNI n.º 80.074.XXX

TERCERO: Nombrar al Tribunal de Valoración que detallo a continuación, para la selección de todos los puestos objeto de convocatoria, empleados de la Excelentísima Diputación de Badajoz, vista la propuesta del Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior:

PRESIDENTE.

TITULAR: Esther Párraga Gómez.
SUPLENTE: María Dolores Cué Pérez-Olleros.

VOCALES:

TITULAR: José Peña García.
SUPLENTE: Sara Espina Hidalgo.

TITULAR: Juan Francisco Bravo Hernández.
SUPLENTE: Antonio García Carrasco.

TITULAR: Larisa Romero Martín.
SUPLENTE: Ángel Correa Suárez.

SECRETARIO:

TITULAR: Manuel Rojas Gálvez.
SUPLENTE: Alberto Guerrero Blanco.

Podrán actuar como observadores los portavoces o representantes de los Grupos Políticos integrantes de la Corporación Municipal.

Podrán asistir, en calidad de observadores, con voz y sin voto, miembros de las organizaciones sindicales con representación en este Ayuntamiento.

Si el tribunal lo considera oportuno se podrá solicitar un técnico especializado en la materia.

El Tribunal de Valoración no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros titulares, indistintamente, siendo necesaria la presencia del Presidente y Secretario, y las decisiones se adoptarán por mayoría.





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Alcaldía de este Ayuntamiento, cuando en ellos se de cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

CUARTO: Convocar al Tribunal de Valoración y a los aspirantes para la celebración de las pruebas, en el día y hora señaladas a continuación:

Convocar al Tribunal de Valoración y a los aspirantes admitidos definitivamente para la celebración de la prueba teórica de **auxiliares de atención sociosanitaria en el domicilio** el próximo día **15 de mayo de 2025, (jueves)**, a las **11.00 horas**, en la sala de usos múltiples del Espacio Cultural (antiguas escuelas), sito en Calle Ramón y Cajal, número 1 de la localidad.

Convocar al Tribunal de Valoración y a l@s aspirantes admitidos definitivamente para la celebración de la prueba teórica de **animador/a y dinamizador@ turístico@** el próximo día **15 de mayo de 2025, (jueves)**, a las **12.00 horas**, en la sala de usos múltiples del Espacio Cultural (antiguas escuelas), sito en Calle Ramón y Cajal, número 1 de la localidad.

QUINTO: Publíquese y dése cuentas al pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

En Alconchel a 06 de mayo de 2025.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

